

Secretaría General

RESOLUCIÓN DE 16 DE MARZO DE 2018, DE LA SECRETARÍA GENERAL, POR LA QUE SE ACTUALIZA LA BOLSA DE TRABAJO DE LA CATEGORÍA DE ENFERMERO/A Y PARA UNIDADES DE ESPECIALES CARACTERÍSTICAS DE ESTA CATEGORÍA, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD, CON LA MODIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERO/A DE ATENCIÓN CONTINUADA, REALIZADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE 15 DE MARZO DE 2018, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA

Por Resolución de 23 de septiembre de 2014, de la Dirección Gerencia (DOE n.º 191, de 3 de octubre), se convocó la constitución de la Bolsa de Trabajo en la categoría de Enfermero/a y para unidades de especiales características de esta categoría, para la selección y cobertura de plazas básicas de personal estatutario temporal en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud.

Mediante la Resolución de 15 de marzo de 2018, de la Dirección Gerencia, se modifica la Resolución de 23 de junio de 2017 por la que se hicieron públicos los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos referentes al corte de actualización de valoración de méritos del 30 de septiembre de 2016, en la Bolsa de Trabajo de la categoría de Enfermero/a y para unidades de especiales características de esta categoría, con el fin de modificar la valoración de los servicios prestados en la categoría de Enfermero/a de Atención Continuada para la Bolsa de Trabajo de la categoría de Enfermero/a y para unidades de especiales características de esta categoría. En base a lo anterior, esta Secretaría General,

RESUELVE

Primero. Actualizar la Bolsa de Trabajo de la categoría de Enfermero/a y para unidades de especiales características de esta categoría, con la modificación de la valoración de los servicios prestados en la categoría de Enfermero/a de Atención Continuada, ordenando los aspirantes por la puntuación resultante de la aplicación del baremo recogido en el Pacto de Selección de Personal Temporal de 17 de enero de 2013.

Segundo. La referida Bolsa de Trabajo se expondrá al público en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Extremeño de Salud, en las Gerencias de Área y en la página web de empleo público del Servicio Extremeño de Salud.

Mérida, a 16 de marzo de 2018
**LA SECRETARIA GENERAL DEL
SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**



**Servicio
Extremeño
de Salud**

Secretaría General

REMADURA

Fdo: Concepción Torres Lozano